

Feriados de Carnaval: desde la UEC explicaron la modalidad de pago en el Comercio

28/02/2025



El próximo lunes 3 y martes 4 de marzo se celebrará el feriado de Carnaval y, como cada año, surge la pregunta sobre el funcionamiento de los comercios en San Rafael. Para aclarar esta situación, Luis Lucchesi, secretario general de la Unión de Empleados de Comercio de San Rafael, explicó los detalles en diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5.

“Es un feriado con descanso dominical, lo que significa que el trabajador que decida asistir deberá recibir jornada doble. Sin embargo, esto depende de la decisión empresaria, ya que no es obligatorio que el empleado concorra”, subrayó Lucchesi, destacando que “la asistencia es voluntaria y el pago es doble

para quienes opten por trabajar”.

El dirigente gremial explicó que la apertura de comercios durante estos días será variada. “La Cámara de Comercio realizó una encuesta y se observa que habrá mayor apertura el martes que el lunes. Algunos negocios abrirán medio día o jornada completa el lunes, pero la mayoría se inclina por operar el martes”, detalló. La decisión dependerá del rubro y la ubicación de cada comercio, siendo más probable la apertura en zonas turísticas o en el microcentro.

En cuanto a los supermercados, Lucchesi confirmó que operarán como lo hacen habitualmente los domingos. “Hay supermercados que atienden hasta el mediodía y otros durante toda la jornada. Probablemente mantengan ese esquema durante el feriado”, explicó.

El secretario general también habló sobre la situación salarial de los empleados de comercio, haciendo referencia a la última negociación paritaria. “El último acuerdo fue de un 5,1% acumulativo para enero, febrero y marzo, dividido en partes iguales para cada mes. Se ha intentado mantener el salario en línea con la inflación, aunque el ajuste es bajo debido al planteo del gobierno de frenar la inflación”, señaló.

Sobre la modalidad del aumento, Lucchesi explicó que algunos montos son no remunerativos, lo que implica que luego pasan a ser remunerativos con el tiempo. Esto afecta la percepción salarial, ya que “cuando es no remunerativo, no se ve reflejado en el sueldo básico”, aclaró.